CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
SENA REGIONAL ANTIOQUIA
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Que el subdirector (E) del Centro de Servicios de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y demás del Decreto 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021), una vez exigida por la entidad y aportada por el contratista **PROYECTOS FIK S.A.S.** con NIT. **901.152.059-4** representada legalmente por **ANGELICA MARIA BONILLA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.843.803 de Santa Marta-Magdalena, y que para amparar el contrato de Prestación de Servicios según las siguientes características:

OBJETO: *"5_9401_1051 Contratar los servicios de un operador logístico para gestionar y organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12612 – 2024".*

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.6837469 del 01/10/2024

COMPAÑIA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

No PÓLIZA: M-100243223 y 900000755651

VIGENCIAS:	AMPAROS	DESDE	HASTA
	CUMPLIMIENTO:	07/10/2024	30/05/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO:	07/10/2024	30/05/2025
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:	07/10/2024	30/11/2027
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	07/10/2024	30/11/2024

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	
CUMPLIMIENTO:	20%	$ 23.197.540,40
CALIDAD DEL SERVICIO:	20%	$ 23.197.540,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:	5%	$ 5.799.385,10
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	**200 SMMLV**	$ 260.000.000

Que, revisados los amparos, valores y exigencias contenidas en la presente póliza, según requisito exigido en el contrato, el Subdirector (E) del Centro de Servicios de Salud, **APRUEBA**, en la ciudad de Medellín a los nueve (09) días del mes de octubre de 2024.

FIRMA: _____

Carlos Dario Jimenez Baloco
Subdirector (E) Centro Servicios de Salud- SENA

Proyectó. Alex Hernando Tapias Zuleta
Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa
Jurídica CSS-Sena